

Guayaquil, Abril 7 del 2004.

INFORME DE COMISARIO.

SEÑORES.

Miembros de la Junta General de Accionistas.

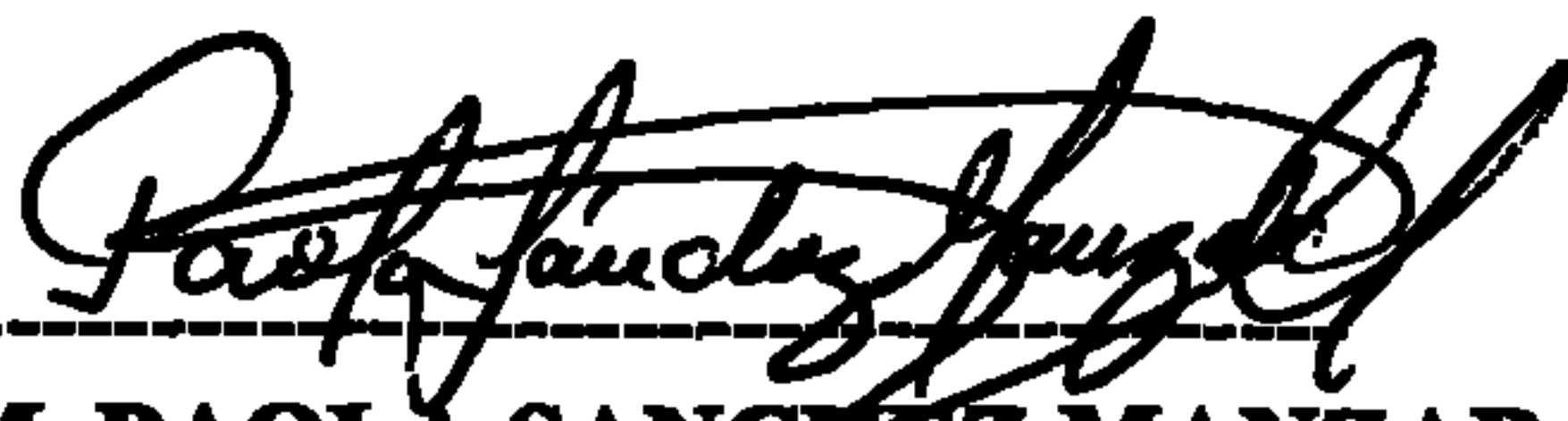
INGENIERIA Y SERVICIOS S. A.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de comisario principal de la compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS S. A.** presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003. Que se resume así:

- Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales. Estatutarios y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas. Libros, Talonarios de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de contabilidad: se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.
- Las cifras presentadas en lo Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondiente a los últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.
- En los Estados Financieros se nota que ha existido perdidas, como consecuencia de las inversiones realizadas dentro de la organización de la empresa para su funcionamiento.
- De acuerdo con los estados de la compañía, se ha cumplido con lo estipulado en el Art. 51 es decir, con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos Funcionarios de la Compañía.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones solitarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS S. A.** se conservan de acuerdo con la ley. Las listas de asistencia de los mismos.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.



ING .COM. PAOLA SANCHEZ MANZABA.
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

5 SEP 2005

